

DECRETO N° 10967

PUERTO MONTT, 25 de noviembre de 2009

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.965/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida en el D:F:L. N° 1-19704 (Ministerio del Interior), Publicada el 03,05,2002, Reglamento Municipal N° 001 del 02.01.2002 sobre delegación de atribuciones alcaldías; y

TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto N° 006, de fecha 02 de enero de 2009, que autoriza el desarrollo del programa denominado "Apoyo a la Formación Cultural Comunitaria"
- b) El Programa denominado "Apoyo a la Formación Cultural Comunitaria", a realizarse desde el 02 de enero al 31 de diciembre de 2009.
- c) Que el programa antes descrito viene a promover el desarrollo Comunitario de nuestra comunidad
- d) Que existe recursos presupuestarios disponibles.
- e) El contrato de presentación de Servicios de fecha 15.10.09, celebrado entre la municipalidad de Puerto Montt y las siguientes personas:

Nombre	Rut	Periodo	Monto \$
Alvaro Silva Pérez	10.101.337-5	02.10.09 - 28.11.09	222.222.-

RESUELVO:

1. **APRUEBASE**, el Contrato firmado con fechas 15.10.09, respecto a la actividad inserta en el Programa denominado "**Apoyo a la Formación Cultural Comunitaria**", suscrito entre la Municipalidad de Puerto Montt y la persona señalada.
2. **IMPUTESE**, los gastos que genera el presente Decreto a la cuenta **21.04.004**, por un monto de **\$222.222.-**, impuestos incluidos, por prestación de servicios comunitarios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

MUK/CSA/JSH/SVF/svf


RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

